

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD JAIME BAUSATE Y MEZA DEL 28 DE JUNIO DEL 2023

En la ciudad de Lima, distrito de Jesús María, provincia y región Lima, a los veintiocho días del mes de junio del año dos mil veintitrés, siendo las 15:00 horas, en primera convocatoria, se dio inicio a la sesión ordinaria, del Consejo Universitario de la Universidad Jaime Bausate y Meza, convocada por el señor Rector para la fecha. El Rector solicitó al Secretario General, Mg. José Ignacio Infantas Moscoso, verificar el quórum correspondiente, encontrándose presentes los miembros del Consejo Universitario: Dr. Roberto Marcos Mejía Alarcón, Rector; Dr. José Manuel García Sosaya, Vicerrector Académico; Dr. Cluber Fernando Aliaga Lodtmann, Vicerrector de Investigación; Mg. Edgar Dávila Chota, Decano de la Facultad de Ciencias de la Comunicación Social, el Bachiller Aldo Iván Flores Ramos, representante de la Promotora, la Asociación Nacional de Periodistas del Perú.

Confirmado el quórum, el señor Rector, dispuso la lectura de la Agenda de la presente sesión:

AGENDA:

1. DESPACHO:

- 1.1. Oficio Múltiple 00001-2023-MINAM/VMGA/DGCIA/DECA, Solicitud de reporte de sostenibilidad Ambiental en Universidades 2023.

2. INFORMES:

- 2.1. Informe N° 029 - 2023- EPG - UJBM, Informe sobre el Plan de Implementación de la Facultad de Ciencias Empresariales y Administrativas.
- 2.2. Informe N° 028 - 2023- EPG - UJBM, Informe sobre el Plan de Implementación de la Maestría en Gestión Pública.
- 2.3. Informe sobre la Inscripción en RRPP de la Modificación del Estatuto de la Universidad.
- 2.4. Informe Nro. 011-2023-DGA-UJBM, Informe de estado de pagos realizados para la construcción de la 3ra Etapa del Campus Universitario.
- 2.5. Informe Nro. 004-2023-UJBM-FCCS/D, Informe sobre implementación de la Modalidad a Distancia en la EPP.
- 2.6. Informe Nro. 005-2023-UJBM-FCCS/D, Informe sobre implementación de la Modalidad Semipresencial en la EPCAV.
- 2.7. Informe N° 12 - 2023- VI – UJBM, Propuesta de nuevas líneas de investigación para ser desarrolladas por los programas de Maestría en Gerencia Pública y en la Facultad de Administración y Gestión Empresarial.

3. ORDEN DEL DÍA:

- 3.1. Conferir Grados y Títulos Pregrado.
- 3.2. Conferir Grados Posgrado.
- 3.3. Actualización del Reglamento de Becas de la Universidad.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

Lectura del acta anterior

El señor Rector, dispuso la lectura, del Acta de la Sesión Ordinaria correspondiente, del 19 de mayo del 2023, la misma que fue aprobada por unanimidad y sin observaciones.

1. DESPACHO:

1.1 Oficio Múltiple 00001-2023-MINAM/VMGA/DGCIA/DECA, Solicitud de reporte de sostenibilidad Ambiental en Universidades 2023. (Pasa al archivo)

El MINAM informa que en el marco de la Red Ambiental Interuniversitaria (RAI), se busca visibilizar, resaltar y reconocer el compromiso universitario con la sostenibilidad ambiental, a través del Reporte de Sostenibilidad Ambiental en Universidades Peruanas (RSAUP). Razón por la que solicita la participación de su universidad en el RSAUP-2023, completando la encuesta "Reporte de Sostenibilidad Ambiental en Universidades Peruanas 2023". Habiendo sido atendido el asunto, con conocimiento de los Consejeros el señor Rector dispuso que pase al archivo.

2. INFORMES:

2.1 Informe N° 029 - 2023- EPG - UJBM, Informe sobre el Plan de Implementación de la Facultad de Ciencias Empresariales y Administrativas. (Pasa al archivo)

El Vicerrectorado de Investigación informa sobre los avances realizados por la Escuela de Posgrado, respecto a la nueva Carrera de Administración y Gestión Empresarial (del nivel de pregrado). Considerado el asunto, con conocimiento de los Consejeros, el señor Rector dispuso que pase al archivo.

2.2 Informe N° 028 - 2023- EPG - UJBM, Informe sobre el Plan de Implementación de la Maestría en Gestión Pública. (Pasa al archivo)

El Vicerrectorado de Investigación informa sobre los avances realizados por la Escuela de Posgrado, respecto a la nueva Maestría en Gerencia Pública. Considerado el asunto y con conocimiento de los Consejeros, el señor Rector dispuso que pase al archivo.

2.3 Informe sobre la Inscripción en RRPP de la Modificación del Estatuto de la Universidad. (Pasa al archivo)

El Vicerrectorado Académico, informa sobre los trámites de inscripción en RRPP de la modificación del estatuto de la universidad, aprobada en Asamblea Extraordinaria de Fecha 24 de mayo del 2023, habiendo sido atendido el asunto, con conocimiento de los Consejeros, el señor Rector dispuso que pase al archivo.

2.4 Informe Nro. 011-2023-DGA-UJBM, Informe de estado de pagos realizados para la construcción de la 3ra Etapa del Campus Universitario. (Pasa al archivo)

La Dirección General de Administración, presenta informe sobre los pagos realizados para la construcción de la 3ra Etapa del Campus Universitario ubicado en Jr. Costa Rica Nro. 230 (12 aulas). Considerado el asunto y con conocimiento de los consejeros, el señor Rector dispuso que pase al archivo.

	Soles
Importe total presupuestado.	7.189.481,90
Importe pagado al 27.6.2023	<u>5.960.969,55</u>
Saldo para concluir la obra	1.228.512,35
Pagos pendientes al 27.6.2023	
Por pagar que corresponde a la fachada (fase 5)	312.777,10
Informes emitidos fase 4 y 5	15.686,87
Fondo de garantía	<u>62.896,81</u>
	531.360,78
Importe para culminar la obra completa (fase 5)	697.151,57

2.5 Informe Nro. 004-2023-UJBM-FCCS/D, Informe sobre implementación de la Modalidad a Distancia en la Escuela Profesional de Periodismo. (Pasa al archivo)

El Decanato de la Facultad de Ciencias de la Comunicación Social, informa sobre los avances realizados, respecto a la ampliación de la oferta educativa en la modalidad de estudios a distancia, la malla curricular posee un 20 % de créditos para cursos presenciales y un 80 % para la virtualidad. Considerado el asunto con conocimiento de los Consejeros, el señor Rector dispuso que pase al archivo.

2.6 Informe Nro. 005-2023-UJBM-FCCS/D, Informe sobre implementación de la Modalidad Semipresencial en la EPCAV. (Pasa al archivo)

El Decanato de la Facultad de Ciencias de la Comunicación Social informa que, a partir del periodo académico 2023-2, la Escuela Profesional de Comunicación Audiovisual realizará una extensión en su oferta educativa con la modalidad semipresencial, la misma que será aplicada de manera progresiva desde el primer ciclo de estudios, organizando su malla curricular con un 37 % de los créditos para las asignaturas presenciales y 63 % de cursos virtuales. Considerado el asunto y con conocimiento de los Consejeros, el señor Rector dispuso que pase al archivo.

2.7 Informe N° 12 - 2023- VI – UJBM, Propuesta de nuevas líneas de investigación para ser desarrolladas por los programas de Maestría en Gerencia Pública y en la Facultad de Administración y Gestión Empresarial. (Pasa a la orden del día)

El Vicerrectorado de Investigación propone al consejo aprobar las líneas de investigación para los programas de Maestría en Gerencia Pública (Posgrado) y Administración y Gestión Empresarial (Pregrado) Considerado el asunto, con conocimiento de los Consejeros, el señor Rector dispuso que pase a la orden del día.

3. ORDEN DEL DÍA:

3.1. Conferir Grados y Títulos de Pregrado.

El señor Rector puso en consideración de los consejeros el oficio Nro. 015-2023-UJBM-FCCS/D, del 27 de junio del 2023, en el cual se informa, que, en Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias de la Comunicación Social, del 24 de abril del 2023, se aprobaron por unanimidad dieciséis (16) Grados Académicos de Bachiller en Periodismo y un (01) Título Profesional de Licenciado en Periodismo.

El señor Rector, sometió a consideración lo solicitado y al no haber ninguna objeción, se aprobó por unanimidad otorgar, Aprobar por unanimidad dieciséis (16) Grados Académicos de Bachiller en periodismo y aprobar por unanimidad un (01) Título Profesional de Licenciado en periodismo:

ACUERDOS:

Artículo 1°. - Conferir el Grado Académico de Bachiller en Periodismo a los egresados que han solicitado optar el Grado Académico de Bachiller en Periodismo (antes de la Ley Universitaria No.30220), a un (01) egresado del Programa Académico de Educación Presencial, que cumplió con los requisitos exigidos por ley y dos (02) egresados del Programa Académico de Educación Semipresencial, que cumplieron con los requisitos exigidos por ley.

GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN PERIODISMO AUTOMÁTICO (ANTES DE LA LEY UNIVERSITARIA N° 30220)

ORD. EXPED. FECHA INFORME N° APELLIDOS Y NOMBRES

Programa Académico de Educación Presencial

01. 070-23-V 23/05/2023 086-2023-UJBM-GT QUISPE ARRUNATEGUI, ROLANDO JOSE

Programa Académico de Educación Semipresencial

01. 004086-P 16/05/2023 087-2023-UJBM-GT SAMAME PAZ, CARMEN LILIANA
02. 076-23-V 14/06/2023 088-2023-UJBM-GT MINAYA JULCA, ERIKA ROSARIO

Artículo 2°. - Conferir el Grado Académico de Bachiller en Periodismo (Ley No.31183 Disposición Complementaria Transitoria para Egresados 2020 – 2021 -2022) a once (11) egresados del Programa Académico de Educación Presencial que cumplieron con los requisitos exigidos por ley; y dos (02) egresados del Programa Académico de Educación Semipresencial que cumplieron con los requisitos exigidos por ley.

**GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN PERIODISMO AUTOMÁTICO
(LEY N° 31183 DISPOSICIÓN COMPLEMENTARIA TRANSITORIA PARA EGRESADOS
2020-2021-2022)**

**ORD. EXPED. FECHA INFORME N° APELLIDOS Y NOMBRES
Programa Académico Presencial**

01.	004358-P	20/05/2023	089-2023-UJBM-GT	HERNANDEZ ESPINOZA, MARLON SEBASTIAN
02.	071-23-V	23/05/2023	090-2023-UJBM-GT	PACHECO CALDERON, KEVIN ANDREWS
03.	072-23-V	25/05/2023	091-2023-UJBM-GT	MORALES ANDION, DIEGO AIMAR
04.	073-23-V	25/05/2023	092-2023-UJBM-GT	LAZARTE MELGAR, ALVARO ENRIQUE
05.	004087-P	26/05/2023	093-2023-UJBM-GT	TORRES VALDIVIESO, KIARA FERNANDA
06.	074-23-V	26/05/2023	094-2023-UJBM-GT	CUBA ZULOETA, STEPHANO ALONSO
07.	004365-P	09/06/2023	095-2023-UJBM-GT	SANTOS AREVALO, JHANELA SOLEDAD
08.	077-23-V	15/06/2023	096-2023-UJBM-GT	QUISQUIN GUEVARA, GUSTAVO ANGEL
09.	078-23-V	15/06/2023	097-2023-UJBM-GT	BOCANEGRA GUARDIA, ESTRELLA
10.	079-23-V	21/06/2023	098-2023-UJBM-GT	LEDESMA ALFARO, EDWIN MIGUEL
11.	081-23-V	23/06/2023	099-2023-UJBM-GT	CALLIRGOS VICENTE, FATIMA ROMELIA

**ORD. EXPED. FECHA INFORME N° APELLIDOS Y NOMBRES
Programa Académico Semipresencial**

01.	075-23-V	05/06/2023	100-2023-UJBM-GT	PORRAS ALARCON, ANELIT YASMIN
02.	080-23-V	22/06/2023	100-2023-UJBM-GT	CORONADO ANAYA, MANUEL ANDRÉS

Artículo 3°. – Conferir el Título Profesional de Licenciado en Periodismo a un (01) bachiller del Programa Académico de Educación Presencial que cumplió con los requisitos exigidos por ley.

**TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADO EN PERIODISMO
MODALIDAD: TESIS**

**ORD. EXPED. FECHA INFORME N° APELLIDOS Y NOMBRES
• Programa Académico de Educación Presencial**

01.	014-22-V	19/01/2022	102-2023-UJBM-GT	MIRANDA FERNÁNDEZ, JAVIER EDUARDO
-----	----------	------------	------------------	-----------------------------------

Artículo 4°. - Encargar a la Oficina de Grados y Títulos, la inscripción en el Libro de Registro de Grados y Títulos Profesionales, el Título Profesional de Licenciado en Periodismo y los Grados Académicos de Bachiller en Periodismo conferidos, hacer entrega de los diplomas a los interesados, así como, tramitar su inscripción en el Registro Nacional de Grados y Títulos de la SUNEDU.

3.2. Conferir Grados Posgrado.

El señor Rector puso en consideración de los consejeros Informe N° 014-2023-EPG/CM en el que la Escuela de Posgrado informa que, el Maestría: Francisco Guillermo Pérez García ha obtenido el grado de Magister en Comunicación y Marketing con la Tesis Aprobada Y Sustentada:

“Gestión de la Comunicación y la Reputación del Partido Aprista Peruano (2016 – 2020)”

El señor Rector, sometió a consideración lo solicitado y al no haber ninguna objeción, se aprobó por unanimidad:

ACUERDOS:

Artículo 1°. - Conferir el grado académico de Magister en Comunicación y Marketing a Francisco Guillermo Pérez García, quien ha cumplido con sustentar y aprobar la tesis *“Gestión de la Comunicación y la Reputación del Partido Aprista Peruano (2016 – 2020)”*.

Artículo 2°. - Encargar a la Oficina de Grados y Títulos, la inscripción en el Libro de Registro de Grados y Títulos Profesionales, hacer entrega del diploma al interesado, así como, tramitar su inscripción en el Registro Nacional de Grados y Títulos de la SUNEDU.

3.3. Actualización del Reglamento de Becas de la Universidad.

El señor Rector puso en consideración de los consejeros el informe N° 027-2023-EPG-UJBM, en el que se presenta el proyecto de nuevo reglamento de becas estudiantiles de la Universidad Jaime Bausate y Meza. Se destaca de su contenido:

reconocimiento de tres tipos de becas:

- a) Por razones de alto rendimiento académico.
- b) Por razones de alto rendimiento deportivo.
- c) Por razones de situación económica del estudiante. al haberle sobrevenido una grave situación que afecte su capacidad económica para sufragar sus gastos de estudio.

Asimismo, se reconoce la discrecionalidad de la universidad en el otorgamiento de becas, los números máximos de becas que se pueden otorgar en consideración de número de estudiantes con que cuente la universidad y su situación económica y financiera. El señor Rector, sometió a consideración la propuesta y al no haber ninguna objeción, se aprobó por unanimidad:

ACUERDOS:

Artículo 1°. - Aprobar el nuevo Reglamento de Becas Estudiantiles de la Universidad Jaime Bausate y Meza, que consta de ocho capítulos, cuarenta y dos artículos y una disposición transitoria. El nuevo Reglamento entrará en vigencia a partir del día siguiente de su publicación en el portal web de la Universidad.

Artículo 2°. - Comunicar la presente resolución a la Dirección General de Administración para los fines pertinentes.

3.4. Informe N° 12 - 2023- VI – UJBM, Propuesta de nuevas líneas de investigación para ser desarrolladas por los programas de Maestría en Gerencia Pública y en la Facultad de Administración y Gestión Empresarial.

El señor Rector puso en consideración de los consejeros el informe N° 05-2023-CAF-UJBM en el que, El Vicerrectorado de Investigación propone al consejo Líneas de Investigación para los programas de Maestría en Gerencia Pública (Posgrado) y Administración y Gestión Empresarial (Pregrado), sometió a consideración la propuesta y al no haber ninguna objeción, se aprobó por unanimidad:

ACUERDOS:

Artículo 1°. - Aprobar las Líneas de Investigación para el programa de Maestría en Gerencia Pública (Posgrado) según cuadro adjunto:

ÁREAS TEMÁTICAS	LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN	OBJETIVO DE LA LÍNEA DE INVESTIGACIÓN
Ciencias de la Administración, Gerencia y Gestión Pública	Gerencia Pública	Promover estudios sobre la administración, gerencia y gestión pública a nivel de todo tipo de organismos, órganos y entidades públicas en general,
		Promover estudios sobre las políticas públicas, el financiamiento público, presupuesto público, los servicios públicos en general en todo tipo de entidades del Estado.
		Promover estudios orientados a la mejora de la calidad del trabajo público, los servicios públicos, la imagen institucional, la gestión de personal, gestión logística, sistemas de control, los contratos públicos, la legislación pública, los sistemas de información y los procesos públicos, así como los procedimientos administrativos en general.

Artículo 2°. - Aprobar las Líneas de Investigación para la carrera de Administración y Gestión Empresarial (Pregrado) según cuadro adjunto:

ÁREAS TEMÁTICAS	LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN	OBJETIVO DE LA LÍNEA DE INVESTIGACIÓN
-----------------	-------------------------	---------------------------------------

Ciencias Empresariales y Administrativas	Ciencias Administrativas y de Gestión	Realizar proyectos de investigaciones orientados a conocer los cambios de diversa naturaleza que se dan en la administración, gerencia y gestión de las organizaciones empresariales en general (públicas y privadas).
		Realizar proyectos de investigación orientados a determinar las estrategias y acciones operativas que permitan apalancar el desempeño de las organizaciones empresariales en general (públicas y privadas)
		Realizar proyectos de investigación que aporten nuevos conocimientos en el área de las ciencias empresariales, administrativas y de gestión de las empresas en general.
		Realizar proyectos de investigación orientados a determinar los efectos del comercio internacional, las relaciones internacionales, la guerra, la geopolítica, los recursos naturales y tecnológicos, el ambiente, la legislación nacional o internacional y de otros factores en la sostenibilidad y desarrollo de las organizaciones empresariales en general.
		Desarrollar proyectos de investigación orientados al estudio del comercio internacional, comercio electrónico, los usos de la inteligencia artificial en los negocios y la administración, gerencia y gestión de las empresas u organizaciones en general.

No habiendo otro punto pendiente a tratar, el señor Rector procedió a levantar la Sesión Ordinaria del Consejo Universitario, siendo las 15:34 horas del mismo día.



Mg. José Ignacio Infantas Moscoso
Secretario General



Dr. Roberto Mejía Alarcón
Rector